



ANUNCIO de 6 de noviembre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, E/S a ST Berrocalillo desde LAT 132 kV Plasencia-El Roma (Cáceres)". Término municipal: Plasencia. Expte.: AT-9602. (2024081856)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, E/S a ST Berrocalillo desde LAT 132 kV Plasencia-El Roma (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Tomás Redondo, 1- Edificio A, 3.ª planta, 28033 Madrid.
3. Expediente/s: AT-9602.
4. Finalidad del proyecto: Dotar de nuevas líneas de conexión a la subestación en 132 kV de cara a garantizar la fiabilidad de dicha evacuación y generar la robustez necesaria en el sistema de distribución.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea aérea de alta tensión:

- Origen: Apoyo 510 BISN instalado bajo la línea "Plasencia-El Roma" entre los apoyos 510 y 511.
- Final: Pórtico de la ST Berrocalillo.
- Longitud: 0,1534 km.
- Tensión de Servicio: 132 kV.
- Tipo de línea: aérea en doble circuito.
- Tipo de conductor de fase: LA-280 HAWK (242-AL1/39-ST1A).



- Tipo de conductor de fibra óptica: Dos cables de fibra óptica OPGW 16-90.
 - N.º de apoyos nuevos a instalar: 2 (1N y 510 BISN).
 - Emplazamiento: Término municipal de Plasencia.
6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es .

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es> .

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de noviembre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**

AT-9602

Finca de Proyecto	Datos Catastrales		Titular	AFECIONES				Naturaleza
	Polígono	Parcela		Servidumbre de Paso		Ocupación Temporal (Obra y Accesos) (m ²)	Tala / Poda de Arbolado (m ²)	
				Servidumbre de Paso (m ²)	N.º de Apoyo	Superficie Apoyo y Sistema de Puesta a Tierra		
1	4	5	Cuesta Silos, Julia María Malo Martín del Yerro, Carlos Manuel Cuesta Silos, Olalla	2495	1N 510BISN	133	5319	Improductivo